Tarqui Huila, 29 de Agosto del 2026

Señor
JORGE ANDRES BOBADILLA
DIRECCION: Calle 4 No. 4-10 Barrio Villa del Canadá Tarqui-Hui
TELEFONO: 3112109375
CORREO ELEECTRONICO: Jorgebobadilla307@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta.

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta dentro del proceso del asunto, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, Y ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO, ADECUACIONES DE LA RED PLUVIAL Y ADECUACIONES HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contratista para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, deberá cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas establecidas en el detallado de presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION
A	ADECUACIONES ÁREA ADMINISTRATIVA
A1	PRELIMINARES
A1,2	Demolición de muro en mampostería esp: 15 cm, incluye retiro de escombros.
A2	MAMPOSTERIA Y PAÑETES
A2,1	Construcción de muro doble cara en laminas de superboard 6mm para exteriores, sobre perfilería rolada calibre 24 colocada cada 60cm; con tratamiento de juntas con masilla tipo joint compound sobre cinta malla .incluye anclaje a estructura metálica y de concreto.
A2,2	Pañetes lisos 1:4 para muros y placas incluye filos y dilataciones.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

A3	**PISOS Y ENCHAPES**
A3,1	Alistado de piso en mortero
A3,2	Suministro e instalación de guarda escobas
A3,3	Suministro e instalación de cerámica para Interiores.
A3,4	Suministro e instalación de cerámica sobre Muros.
A4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TV**
A4,1	Suministro e instalación de punto eléctrico y lámpara led de 36 W de sobreponer. Incluye alambre monopolar 3x12 AWG, tubería PVC de 1/2" y accesorios.
A4,2	Suministro e instalación interruptor sencillo. Incluye alambre monopolar 3x12 AWG, tubería PVC de 1/2" y accesorios.
A5	**CUBIERTA Y CARPINTERIAS**
A5,1	Suministro e instalación de Carpintería metálica en Aluminio anodizado Gris o champaña, incluye Vidrio de seguridad de 5 mm, accesorios de anclaje y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
A5,2	Suministro e instalación de Correa en perfil metálico 2 x 5 cm cal. 20
A5,3	Instalación de Flanche en mortero
A5,4	Cubierta en teja termoacústica UPVC, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala
A6	**ACABADOS**
6,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 tres manos para muros internos y externos y bajo placa.
A7	**ASEO GENERAL**
A7,1	Aseo general de entrega

B	**ADECUACIONES ÁREA DE ARCHIVO**
B1	**PRELIMINARES**
B1,1	Demolición de muro en mampostería esp: 15 cm, incluye retiro de escombros.
B1,2	Desmonte de puertas de una hoja abatible en Aluminio anodizado
B1,3	Desmonte de aparatos sanitarios
B2	**ESTRUCTURA**
B2,1	Viga superior 2xPHR -C- 203X67X2.5mm([])
B3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**
B3,1	Mampostería en ladrillo hueco No 4.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

B3,2	Pañetes lisos 1:4 para muros y placas incluye filos y dilataciones.
B4	**PISOS Y ENCHAPES**
B4,1	Suministro e instalación de guarda escobas
B4,2	Suministro e instalación de cerámica para Interiores.
B5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
B5,1	Suministro e instalación de punto eléctrico y lámpara led de 36 W de sobreponer. Incluye alambre monopolar 3x12 AWG, tubería PVC de 1/2" y accesorios.
B5,2	Suministro e instalación interruptor sencillo. Incluye alambre monopolar 3x12 AWG, tubería PVC de 1/2" y accesorios.
B6	**CARPINTERÍAS**
B6,1	Suministro e instalación de Carpintería metálica en Aluminio anodizado Gris o champaña, incluye Vidrio de seguridad de 5 mm, accesorios de anclaje y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
B7	**ACABADOS**
B7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 tres manos para muros
B7,2	Resane y Repinte de muros pintura vinilo tipo 1 dos manos para muros
B8	**ASEO GENERAL**
B8,1	Aseo general de entrega
C	**ADECUACIONES DE LA RED PLUVIAL**
C1	**PRELIMINARES**
C1,1	Demolición de piso en concreto, incluye retiro de escombros.
C1,2	Excavación manual con retiro hasta h= 2,90 mt
C1,3	Relleno compactado con material de sitio
C1,4	Relleno en recebo compactado mecánica
C2	**RED PLUVIAL**
C2,1	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria Ø 4" tipo pesado, incluye accesorios
C3	**PISOS Y MORTEROS**

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

C3,1	Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.08, Inc acabado tipo cepillado.
C3,2	Encofrado de tubería en concreto de 2500 psi.
D	**ADECUACIONES HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN**
D1	**PRELIMINARES**
D1,1	Localización y Replanteo Manual
D1,2	Desmonte e instalación de reja de acceso
D1,3	Demolición de piso en concreto esp:0,20 m, incluye retiro de escombros.
D1,4	Excavación manual con retiro hasta h= 2,90 mt
D1,5	Relleno en recebo compactado mecánica
D2	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**
D2,1	Construcción de muro en ladrillo macizo Tolete común
D3	**RED HIDRAULICA**
D3,1	Suministro e instalación de Union de reparación en PVC de 1/2" presión.
D4	**PISOS Y MORTEROS**
D4,1	Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.20.
D4,2	Suministro e instalación de acabado de piso en granito pulido
D5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TV**
D5,1	Suministro e instalación interruptor triple. Incluye alambre monopolar 3x12 AWG, tubería PVC de 1/2" y accesorios.
D6	**CUBIERTA Y CARPINTERÍAS**
D6,1	Suministro e instalación de Correa en perfil metálico 2 x 5 cm cal. 20
D6,2	Instalación de Flanche en mortero
D6,3	Cubierta en teja termoacústica UPVC, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala
D7	**ACABADOS**
D7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 tres manos para muros internos y externos y bajo placa.
D8	**ASEO GENERAL**

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

D8,1	Aseo general de entrega

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar pagos de impuestos Municipales:

1 %	Estampilla Reteica
2 %	Estampilla Pro-cultura Y Deporte
4 %	Estampilla Pro- Adulto Mayor
2%	Estampilla Para la Justicia Familiar
4 %	Servicios Como Declarante(si aplica)
6 %	Servicios no Profesionales Como Declarante(si aplica)
10 %	Servicios profesionales persona natural (si aplica)
15 %	Retención de Impuesto IVA

2. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las características técnicas y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales)
4. Reportar de manera inmediata al Interventor o supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.
6. Constituir las Pólizas requeridas en un término no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así como pagar los impuestos a que halle lugar.
7. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por la normatividad vigente, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
8. Suministrar al supervisor o interventor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor.
10. Mantener indemne a la E.S.E. de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y Proveedores
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la ESE Hospital San Antonio de Tarqui por el incumplimiento del Contrato
12. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la E.S.E. o a un tercero.
13. Notificar a la E.S.E. cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
14. Presentar las facturas o cuentas de cobro con los soportes legales exigidos y en los términos estipulados por la ESE; y demás documentos que solicite aquella.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

15. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA debe cumplir con cada una de las actividades que integran

1). - Realizar la "CONSTRUCCIÓN A TODO EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI".

2).- Desarrollar las actividades del objeto del contrato en el plazo estipulado.

3.- Dar estricto cumplimiento a los requerimientos por parte del Ministerio de la Protección Social o Secretaría de Salud para la ejecución del objeto a contratar, según sea el caso o directamente por parte de la entidad, según aplique.

4).- Pagar la seguridad social a los profesionales, trabajadores y dependientes, de conformidad con lo ordenado con la Ley, o trabajadores independientes.

5).- Coordinar previamente con la Supervisión o la interventoría, decisiones técnicas que no afecten lo establecido en los estudios previos, a fin de que se garantice la observancia y obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

6).- Suscribir las actas adicionales al contrato debidamente autorizadas por la interventoría y/o la Supervisión de llegarse a requerir durante el desarrollo de la ejecución del mismo.

7).- Suscribir las pólizas que exija LA EMPRESA, para garantizar el cumplimiento del contrato, el anticipo, salarios y demás que se exigen en el presente estudio.

8).- Notificar oportunamente a la interventoría y/o Supervisión a la entidad, acerca de los hechos que puedan afectar el normal desarrollo de la ejecución del contrato.

9).- Cumplir con las obligaciones de seguridad industrial ordenadas por la Ley para prevenir accidentes de trabajo, en el personal que utilice EL CONTRATISTA.

10).- Dar estricto cumplimiento a las normas ambientales y de planeación urbana.

11).- Dar cumplimiento con los estándares de calidad en los trabajos realizados.

12).- Propender por el menor impacto y traumatismo que puedan generar las actividades de construcción y mantenimiento frente a los servicios que la empresa ofrece a los usuarios de la salud.

13).- Mantener limpio y en condiciones adecuadas los lugares de trabajo, realizando en forma permanente la recolección de escombros y demás desechos que, por la misma dinámica de la ejecución de la obra, hagan necesaria su limpieza y recolección.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

14).- Obtener oportunamente todas las autorizaciones y permisos que se requieran para la realización de las labores Las demás obligaciones que se ordenen en la Ley para este tipo de contratos y las que se deriven del objeto de contrato.

15).- EL CONTRATISTA se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales que se requieran y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el desarrollo de los trabajos. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de las obras que se le encomiendan, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin que se les destina.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y PESOS MCTE ($34.112.392.00) incluidos costos directos, indirectos y cargas tributarias,** dicho valor será cancelado por la E.S.E de la siguiente manera**: 1.-** un anticipo del Treinta por Ciento (30%) equivalente al valor de **DIEZ MILLONESDOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($10.226.718.00)** incluidos costos directos, indirectos y cargas tributarias, previa aprobación de las garantías. **2.-** El saldo mediante la entrega final de las actividades previa certificación del supervisor del contrato con la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, informe sobre las actividades realizadas, con sus respectivos soportes, a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** deberá tener presente que, en forma previa a la autorización de cada pago, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral. Además de los requisitos exigidos por el área administrativa y financiera de la Entidad. Cuando el contratista presente facturas estas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberá proveer los medios necesarios para su verificación y su auditoria. Si se presenta cuenta de cobro la misma debe cumplir con los requisitos legales establecidos para la misma. El contratista debe encontrarse a paz y salvo con la suscripción del contrato. Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, entre el Contratista, el Interventor y supervisor de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, a saber: firma de las partes y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal, certificación de pago de seguridad social integral y aprobación de pólizas.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

5. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o de las formas asociativas previstas en la ley,

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

además debe manifestarse expresamente en la propuesta que el proponente, el representante legal y sus socios no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila.

6. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

El plazo para presentar la propuesta es hasta el Diez (10) de Septiembre del 2026 a las 10:00 am en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui - Huila.

7. GARANTIAS:

1). CUMPLIMIENTO: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, por el término de ejecución del contrato y Cuatro (04) meses más.**2). BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al Cien por ciento (100%) del valor del contrato para garantizar el valor del mismo, la vigencia del seguro será igual del plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **3). ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la obra es decir sobre la inversión total acumulada más ajustes término de la garantía no podrá ser inferior a cinco 5) años y deberá otorgarse simultáneamente con el recibo de la obra.

9. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE.

Para proceder con la contratación, el futuro contratista presentará ante la E.S.E. como mínimo los siguientes documentos:

- Propuesta de servicios firmada por la persona natural, donde indique al menos los Servicios Ofrecidos, Valor, forma de pago y duración.
- Hoja de vida de la persona natural actualizada, diligenciada y firmada, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Declaración de bienes y rentas, diligenciado y firmado, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Fotocopia de los certificados de estudio y experiencia exigidos para la prestación de los servicios.
- Fotocopia Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional, en los casos reglamentados por la ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, y fotocopia libreta militar, si es hombre,
- Certificado donde consta la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y el Pago de seguridad social del respectivo mes en que entrega los documentos o del mes inmediatamente anterior.
- Acreditar experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Copia o fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna Inhabilidad e Incompatibilidad
- Manifestación de no encontrare incurso en conflictos de intereses
- Certificado de aptitud ocupacional
- Paz y salvo tesorería municipal.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425 Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es